



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 336 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV

Managua, Miércoles 18 de Marzo de 2020

No. 53

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Licitación Selectiva N° 002-2020.....2786

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Licitación Selectiva No. 008-2020.....2786
Resolución de Adjudicación No. 011-2020.....2787

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Licitación Selectiva LS-001-03-2020/INIFOM-TESORO.....2788

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Aviso.....2788

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Aviso.....2788

CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS

Resolución de Adjudicación
010-Vicepdte- ACP-CZF-03-2020.....2789

SECCIÓN JUDICIAL

Cartel.....2790
Edictos.....2790

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Nombre Comercial, Marcas de Fábrica, Comercio
y Servicios; Patentes de Invención.....2792

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2818

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 0886 - M. 39040584 - Valor - C\$ 95.00

**CONVOCATORIA
"Servicio de Elaboración de Sticker"**

1. El Área de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva N°002-2020, de conformidad a Resolución No. 039-2020, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el proceso "Servicio de elaboración de sticker", que será financiada con fondos provenientes de Rentas con destino específico. El servicio deberá ser entregado en un plazo máximo de 20 días hábiles después de suscrito contrato u orden de compra.

2. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

3. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en la moneda establecida en la Sección II Datos de licitación IAO 17.1, en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a más tardar a las 09:00:00 a.m. del día **Lunes 30 de marzo del 2020**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

5. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 1% sobre el valor total de la oferta.

7. Las ofertas serán abiertas a las 09:15:00 a.m. del día **Lunes 30 de marzo 2020**, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en el Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicado Frente al antiguo Estadio Nacional Dennis Martínez.

Managua, Miércoles 18 de marzo de 2020. (f) Arq. Graciela García Valenzuela, Directora División de Adquisiciones, Ministerio de Transporte e Infraestructura

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 0887 - M. 39021695 - Valor - C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES
AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 008-2020
PROYECTO: "EQUIPAMIENTO DE
LA CONSTRUCCION DE OBRAS
COMPLEMENTARIAS PARA LOS GIMNASIOS DE
VOLEIBOL Y BALONMANO EN EL COMPLEJO
DEL IND"**

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para el Proyecto: "Equipamiento de la construcción de obras complementarias para los gimnasios de voleibol y balonmano en el complejo del IND".

2. El objeto de la contratación consiste en adquirir el equipamiento para el Gimnasio de Voleibol y Gimnasio de Balonmano, ubicados en el Complejo del Instituto Nicaragüense de Deportes. Esta adquisición consiste en el suministro e instalación de 975 butacas plásticas fabricadas en el extranjero de primera calidad, siendo instaladas en las graderías de Covintec de cada infraestructura existente; con el fin de brindar comodidad y mejor distribución del público asistente. A la vez se adquirirán e instalarán 2 relojes para picheo de béisbol para el Estadio de la ciudad de Masaya Roberto Clemente.

3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2020 de esta institución se encuentra publicada la contratación del proyecto: "Equipamiento de la construcción de obras complementarias para los gimnasios de voleibol y balonmano en el complejo del IND".

4. Esta adquisición es financiada con fondos de la Entidad 18295 CONADERFI, Fuente No. 11, Proyecto # 37, Actividad # 2, Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a). Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, Para todo oferente que desee asumir la reproducción material del pliego de bases y condiciones bajando por medio del portal electrónico o por cualquier otro medio, corresponde al proveedor comunicarse inmediatamente con la entidad contratante para que este proceda al envío inmediato de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al PBC.

5. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso b). Los Oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Guegüense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a

nombre del oferente interesado, este se venderá desde el día 10 al 18 de marzo del 2020, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

6. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C\$ 350.00 (Trescientos cincuenta córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.

7. La Visita al Sitio se realizará el día 13 de marzo del año 2020, teniendo como punto de reunión la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes se iniciará la visita con el Estadio de Beisbol Roberto Clemente de Masaya partiendo a las 9:00 a.m. del IND, finalizada la visita en Masaya estaremos regresando al IND para continuar con la visita en los Estadios de Voleibol y Balonmano que se encuentran en el Complejo deportivo del IND.

8. La Reunión de Homologación se realizará el día 13 de marzo del año 2020, en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes a las 2:00 p.m.

9. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, a más tardar el día 19 de marzo del año 2020 a las 2:00 p.m.

10. Las ofertas recibidas por el IND una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán, sin abrir, a los oferentes que las hayan presentado.

11. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos.

13. Las ofertas serán abiertas a las 2:15 p.m. del día 19 de marzo del año 2020, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir a la División de Adquisiciones del IND

Dado en la Ciudad de Managua el día diez de marzo del año dos mil veinte. (f) **Lic. Richard Zamora Aranda, DIRECTOR DE ADQUISICIONES**

Reg. 0888 - M. 39021695 - Valor C\$ 190.00

**RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 011-2020
LICITACION SELECTIVA No. 003-2020
PROYECTO: "SERVICIO DE CONTRATACION DE
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA"**

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero

del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

CONSIDERANDO

I

Que en el procedimiento de **Licitación Selectiva No. 003-2020 para el Proyecto: "Servicio de contratación de empresa de seguridad privada"**, se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día doce de febrero del año dos mil veinte se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual se presentaron los oferentes: **PROTECCION VIGILANCIA E INVESTIGACION, SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIO DE PROTECCION FISICA Y SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA Y EMP SERV PROFESIONALES VIGILANCIA Y PROTECCION, SOCIEDAD ANONIMA.**

III

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió copia del Dictamen de Recomendación de Adjudicación a los oferentes, recomendado por el Comité de Evaluación.

IV

Que el Comité de Evaluación, conforme a Dictamen de Recomendación de Adjudicación, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la **Licitación Selectiva No. 003-2020 para el Proyecto: "Servicio de contratación de empresa de seguridad privada"**, informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha dos de marzo del año dos mil veinte; el que ha sido estudiado y analizado.

V

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera total, en base al Artículo 47 de la ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, al oferente **SERVICIO DE PROTECCION FISICA Y SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**, por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, siendo esta la mejor oferta y más conveniente para los intereses de la Institución.

POR TANTO

Basándose en las consideraciones anteriores y a lo dispuesto en el Arto.48 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación correspondiente a la **Licitación Selectiva No. 003-2020 para el Proyecto: "Servicio de contratación de empresa de seguridad privada"**,

al oferente **SERVICIO DE PROTECCION FISICA Y SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**, por la cantidad de C\$ 1,076,400.00 (Un millón setenta y seis mil cuatrocientos córdobas netos).

SEGUNDO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar día dieciséis de marzo del año dos mil veinte en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

TERCERO: El adjudicado se obliga a brindar el servicio objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, durante el periodo comprendido desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del año dos mil veinte.

CUARTO: Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para el aviso de la Licitación.

Dado en la Ciudad de Managua, el día tres de marzo del año dos mil veinte. (f) **Arq. Marlon Alberto Torres Aragón, DIRECTOR EJECUTIVO IND.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE FOMENTO MUNICIPAL**

Reg. 0865 – M.38979348 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE
DE FOMENTO MUNICIPAL**

**INSTITUTO NICARAGUENSE
DE FOMENTO MUNICIPAL
AVISO DE LICITACION SELECTIVA**

1. El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que será publicado el borrador de pliego de bases y condiciones (**Pre-PBC**) del proceso de adquisición bajo la modalidad de **Licitación Selectiva LS-001-03-2020/INIFOM-TESORO denominado "Adquisición de Póliza de Seguro"**.

2. Los interesados podrán obtener mayor información en la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, que cita en la entrada principal a Residencial Los Arcos, carretera a la Refinería, en horario de oficina.

3. La convocatoria (**Pre-PBC**) para la presente contratación estará disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día **viernes 20 de marzo del 2020**.

4. El origen de los fondos de esta contratación son provenientes de los recursos: **INIFOM-TESORO**.

Managua, 11 de Marzo del año 2020.

(f) **Guiomar Irías Torres. Presidenta Ejecutiva INIFOM**

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 0862 – M. 38935737 – Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del: **MARTES 17, MIERCOLES 18 DE MARZO 2020**, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y página web de ENEL. www.enel.gob.ni, el proceso de licitación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES				
Nº	DESCRIPCION	Nº LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	Adquisición de 1,875 pantalones Jeans para varones	Nº002/LS-02/ENEL-2020	Del 17/03/2020 al 25/03/2020	Fecha: 26/Marzo/2020 Recepción: 10:00 Apertura 10:15am

(f) **Licenciada Azucena Obando Directora División de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL**

2-2

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 0885 - M. 1179791331 - Valor - C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN
Superintendencia de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y el artículo 98 del Decreto 75-2010 "Reglamento General" de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, y en la página web de la Superintendencia www.siboif.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública No. LP-SIBOIF-03-2020 "Construcción de Edificio de la SIBOIF".

(f) **Lic. Dulce María Salomón S., Responsable Unidad de Adquisiciones.**

CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS

Reg. 0889 - M. 39984960 - Valor - C\$ 95.00

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 010-Vicepdte-ACP-CZF-03-2020
Licitación Pública
No. 001-2019****“Seguro de Todo Riesgo de Incendio y/o Daños Físicos, Colectivo de Vida, Colectivo de Gastos Funerarios, Gastos Médicos Mayores de Ejecutivos y Automóvil con Responsabilidad Civil en Exceso”**

Alfredo Coronel Pichardo, Vice Presidente de la Corporación de Zonas Francas, en uso de las facultades que le confiere la Ley No.917 Ley de Zonas Francas de Exportación publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.196 del dieciséis de octubre del dos mil quince y su Reglamento el Decreto No.12-2016, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.53 del dieciséis de agosto del dos mil dieciséis. La Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del dos mil diez. Su Reglamento el Decreto No.75-2010, publicado en Las Gacetas Nos.239 y 240 del quince y dieciséis de diciembre del dos mil diez y Decreto No. 22-2013 “Reforma al Reglamento General a la Ley No. 737, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 119 del veintisiete de junio del año dos mil trece. Tomo IV del Libro de Actas del Consejo Directivo de Corporación de Zonas Francas, páginas de la cuarenta a la cuarenta y siete (40-47), Acta No. Ciento setenta y cinco (175) – Reunión extraordinaria del consejo directivo de CZF, donde se le nombra como Vice-Presidente de la CZF.

CONSIDERANDO**I**

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución de Inicio No. 012-Pdte-CZF-ABC-12-2019, para la Licitación Pública No. 001-2019 “Seguro de Todo Riesgo de Incendio y/o Daños Físicos, Colectivo de Vida, Colectivo de Gastos Funerarios, Gastos Médicos Mayores de Ejecutivos y Automóvil con Responsabilidad Civil en Exceso”, conforme el Arto. 47 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, emitió las recomendaciones de dicha Licitación, en el Acta de Recomendación y Evaluación con fecha del día 27 del mes de febrero del 2020 y que fue recibida por esta Autoridad el día 02 del mes marzo del 2020, la cual ha sido estudiada y analizada.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación, y por considerar que estas se ajustan a los requisitos de contratación del servicio las adopta en todo su alcance y aprueba los términos plasmados en la oferta.

III

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto.

118 de su Reglamento, esta Autoridad debe adjudicar la contratación del servicio en referencia, mediante Resolución motivada a partir de las Recomendaciones recibidas del Comité de Evaluación, por lo que:

RESUELVE**I**

Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación contenida en el Acta de Recomendación y Evaluación antes mencionada y por tanto, se adjudica la Licitación Pública No. 001-2019 “Seguro de Todo Riesgo de Incendio y/o Daños Físicos, Colectivo de Vida, Colectivo de Gastos Funerarios, Gastos Médicos Mayores de Ejecutivos y Automóvil con Responsabilidad Civil en Exceso”, al proveedor Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros -INISER, por la suma de trecientos cincuenta y dos mil noventa y cuatro dólares con 76/100 (US\$ 352,094.76).

En caso que el adjudicado no cumpliera con la formalización de esta adjudicación se procederá a cancelar el Contrato y como no hay orden de prelación debido que al ser la única oferta presentada no se podrá Re Adjudicar.

II

Para la formalización de las obligaciones de este proceso se realizará la orden de compra estructurada y realizará la firma del contrato en un estimado de ocho días posterior a la firma de la presente adjudicación. La ejecución de lo solicitado en este proceso será a partir del 23 de mayo del año 2020 indistintamente de la fecha del contrato, finalizando el 22 de mayo del año 2021.

Ratifíquese el órgano administrador de contrato colegiado a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por: el Vice Gerente General, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones, el Gerente de Operaciones y un Asesor Legal, conforme a la Resolución 009-Pdte-ABC-CZF-03-2018.

III

La garantía de cumplimiento será entregada máximo quince días calendarios posteriores a la vigencia del mismo, en las oficinas de Unidad de Adquisiciones de CZF y su devolución se efectuará siempre exista un Finiquito del servicio

IV

Se advierte a los interesados que la presente resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación ante la Procuraduría General de la República, con copia a la Máxima Autoridad administrativa de la entidad contratante, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución, según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y 298 de su Reglamento.

V

Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma, por el mismo medio empleado para la Convocatoria del Proceso.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinte. (f) Lic. Alfredo Coronel Pichardo, Vice Presidente – CZF.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0842– M. 38729940– Valor C\$ 435.00

ASUNTO N° :005509-ORM4-2015-CV

CARTEL

Ejecuta: Desarrollo Minero de Nicaragua, Sociedad Anónima (DESMINIC)

Ejecutado: Proyectos y Sistemas de Agua, Sociedad Anónima (PRYSA, S.A.); David Neftalí Matus Vega y Dulce María Kauffman Dávila.

Subástese en la Sala de Audiencias del Complejo Judicial Central Managua el día lunes veintitrés de marzo del año dos mil veinte, a las diez y treinta minutos de la mañana, los Bien Inmuebles embargados preventivamente por la juez Sexto de Ejecución y embargos del municipio de Managua, a las doce y treinta y dos minutos de la tarde del día veintidós de Junio del dos mil quince y las doce y cincuenta y tres minutos de la tarde del día veintidós de Junio del dos mil quince, trabado y ejecutado en contra de la señora DULCE MARIA KAUFFMAN DAVILA y que recayeron sobre las propiedades siguientes: 1) Bien Inmueble ubicado: del Hotel Barceló Managua, un Kilómetro al Sur y novecientos metros al Oeste, inscrita bajo el No. 161,266, Tomo 2681, Folio 24, Asiento: 2º., y 2) Bien Inmueble ubicado en el Reparto San Juan, del Gimnasio Hércules una y media cuadra al lago, tercera casa a mano derecha, inscrita bajo el No. 59,858, Tomo 3296, Folio 142, Asiento 7º., ambas de la columna de Inscripción de la Sección de Derechos Reales, del Registro de la Propiedad de Managua. Base de la Subasta: De conformidad con avalúos técnicos presentados téngase como precio base de subasta la cantidad de 1) Para la Finca No: 161,266: será de: CIENTO TREINTA Y TRES MIL DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 133,019,92) y 2) Para la Finca No: 59,858: será de: CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 129,994,95). Dado en el Juzgado Noveno Distrito Civil Circunscripción Managua, en la ciudad de MANAGUA, el diecinueve de febrero de dos mil veinte. (f) JUEZ ROGER SALVADOR ALFARO CORTEZ Juzgado Noveno Distrito Civil Circunscripción Managua

(f) LYELFLAC

3-3

Reg. 0696– M. 37802480/37799057 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 006263-ORM4-2019-CO

Número de Asunto Principal: 006263-ORM4-2019-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Sexto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Veinticuatro de febrero de dos mil veinte. Las tres y cinco minutos de la tarde.-

1.- Habiendo solicitado el señor Hugo Sebastián Espinoza Delgadillo, se procediera a nombrar guardador para el proceso, a la señora Elda Orozco de Sobalvarro, por desconocer su domicilio y estar incoada en su contra demanda sumaria de prescripción adquisitiva. –

2.- Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a la señora Elda Orozco de Sobalvarro resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice: Juzgado Sexto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Veinticuatro de febrero de dos mil veinte. Las una y veinticuatro minutos de la tarde.-

I.- ANTECEDENTES DE HECHOS: II.- FUNDAMENTOS DE DERECHOS: III.- FALLO: 1.- Radíquense las presentes diligencias y continúese con la tramitación correspondiente de la misma. 2.- Admítase a trámite la demanda sumaria de prescripción adquisitiva, interpuesta por el Lic. Milena José Urbina Yeliazkova, en su calidad de asistente jurídica del señor Hugo Sebastián Espinoza Delgadillo, en contra de Elda Orozco de Sobalvarro.- 3.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, tramítase la solicitud de nombramiento de guardador para el proceso de la señora Elda Orozco de Sobalvarro, en consecuencia cítese por medio de edictos para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN. 4.- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones. 5.- Se les hace saber a las partes que conforme el art. 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. (F) Jueza/ilegible (F) Srio/ilegible.- Este edicto deberá publicarse en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la p arte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) JUEZA JUANA ESMERALDA MORAZAN, Juzgado Sexto Local Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Secretario/GUHAOLUR

3-3

Reg. 0878 – M.39019616 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Se emplaza al señor **LUIZ CARLOS FALEIROS**, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del último Edicto, comparezca a contestar demanda promovida en su contra y apersonarse en el Proceso Especial Común de Familia, con acción de suspensión de la autoridad parental, identificado con el N° de juicio 067-3504-2020FM, radicado en el Juzgado de Distrito Especializado de Familia de Masaya, se le previene que de no comparecer se procederá a nombrarle representación letrada de la Unidad de Familia de la Defensoría Pública de Masaya, para que lo represente.- Masaya, doce de febrero del año dos mil veinte. -

(F) DRA FABIOLA A. MARQUEZ GUEVARA JUEZ DE DISTRITO ESPECIALIZADA DE FAMILIA DE MASAYA. Sria. J.-

3-1

Reg. 0879- M.39043755 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000034-ORN2-2020-CO
Número de Asunto Principal: 000034-ORN2-2020-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Primero de Distrito Civil de Jinotega, Circunscripción Norte Tres de Marzo de dos mil veinte. Las tres de la tarde.

La señora **Yosdania Jaritza Meza Herrera**, solicita se declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el **Luis Rufino Romero q.e.p.d.**, bienes que consisten en: 1) Un lote de terreno ubicado en la Barrio, Roger Hamgüen II Etapa Bloque "C" identificado como lote número veintiuno (21), , el que mide SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS DE FRENTE POR DIECISIETE METROS DE FONDO (6,85Mts,X 17Mts), y dentro de los siguientes Linderos especiales y actuales; Norte: Maria Julia Valdivia, Sur: Sonia Cano, Este: Calle de por medio, Oeste: Luis Francisco Hernández, el que se encuentra pendiente de inscribir, pero que su antecedente se encuentra inscrito bajo el No 15,769, Asiento 2do, Folio 17 y 18, del Libro de Propiedades Sección de Derechos Reales , del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Jinotega, y 2) Se declare Heredera de la Cantidad de seiscientos ocho mil ciento treinta córdobas netos) (**C\$ 608,130.00**), que obtuvo de la Lotería Nacional, que fue pagado en fecha seis de julio del año dos mil diecisiete, según recibo No 5458 de la Gerencia Financiera de la Lotería Nacional, los que se encuentran depositado en la cuenta de la Corte Suprema de Justicia o 100010303736041.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito Civil de Jinotega

Circunscripción Norte en la ciudad de JINOTEGA, a las tres y cinco minutos de la mañana del tres de marzo del año dos mil veinte.

(f) Msc. Mayling Victoria Zeledón Mairena. Jueza Primero de Distrito Civil de Jinotega, Circunscripción Norte. MIRRORCE.

3-1

Reg. 0880 - M.39052358 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 005675-ORM4-2019-CO
Número de Asunto Principal: 005675-ORM4-2019-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Décimo Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Nueve de septiembre de dos mil diecinueve. Las once y dieciséis minutos de la mañana.

El licenciado Clipton Rafael Ortega Ramírez, solicita que sus mandantes: Violeta Gabriela García Fernández, Francia Virginia González Fernández, y Juan Antonio González Fernández, sean declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara Ana Antonia Fernández Espinoza (q.e.p.d).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Décimo Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las once y dieciséis minutos de la mañana del nueve de septiembre de dos mil diecinueve.

(F) JUEZA GENY DEL ROSARIO CHAVEZ ZAPATA JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO CIVIL ORAL CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA. Secretaria Judicial IVALROCA

3-1

Reg. 0881 - M.38811945 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO ÚNICO LOCAL DE POSOLTEGA

Los Señores: **ADRIANA MERCEDES LOPEZ RAYO-CORINA MARGARITA LOPEZ LOPEZ Y DAYSI ADRIANA LOPEZ LOPEZ**, solicitan ser declaradas herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor. **JORGE NAPOLEON LOPEZ SARRIA**., Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro

de treinta días a partir de la última publicación.
Dado en el Juzgado único local en la ciudad de Posoltega, a las nueve y veinte minutos de la mañana, del treinta de enero del año dos mil veinte. - (f)Ilegible Juez (f) Ilegible Sria

3-1

Reg. 0882 – M.38988405 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 008332-ORM4-2019-CO

EDICTO

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, emplácese a la SUCESIÓN DEL SEÑOR WILLIAM FRANCISCO PALMA CONTRERAS, compuesta por los señores JOSE LUIS PALMA ARTOLA Y WILLIAM FRANCISCO PALMA ARTOLA, para que conteste la demanda Ordinaria con pretensiones Acumuladas de Revocatoria Pauliana, Nulidad de Instrumento Publico, Cancelación de Asientos Registrales y Declarativa de Dominio promueve en su contra la licenciada Marisol de los Ángeles Navarro, en su calidad de Apoderada General Judicial de la señora Esmeralda González Castro, en el plazo de treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará, guardador para el proceso.

Publiquense los edictos en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (F) JUEZA EVELYNG DE JESÚS GONZALEZ BETANCOURT Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua(f) Secretario KACRLACO

3-1

Reg. 0883 – M.39026715 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Cítese y emplazase al ciudadano LEONSO JOSE MORALES SMITH, para que en el término de diez días después de publicados los edictos en la Gaceta o en un diario de circulación nacional, comparezca ante esta Autoridad Judicial a contestar demanda dentro del Exp. No. **000312-0769-2019-FM**, bajo apercibimiento de nombrarle esta Autoridad un Defensor Público para que lo represente si no compareciera.
Chichigalpa, seis de marzo del año dos mil veinte.

(F) DRA. MARTHA VIRGINIA RIOS BLANCO JUEZ LOCAL UNICO DE CHICHIGALPA (f) Lic. Gema A. Gómez Reyes, Secretaria Judicial

3-1

Reg. 0884 – M.39028725 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

ASUNTO NUMERO: 000009-0766-2020-CO

De la solicitud de MENSURA interpuesta por la señora ANA ELBA VARGAS REYES. Cítese por medio de Edictos en un Diario de circulación Nacional, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, al señor: **BLANCA AZUCENA FLETES MEJIA Y MANUEL DE JESUS NUÑEZ DIAZ. REYES SANCHEZ S.A (RESANSA). FAUYET ISAAC MOHAMED MACHADO**, a la práctica de la MENSURA de un finca de naturaleza rural ubicada en la Comarca El Mapachín hoy comarca Ameya municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, con un área de diez manzanas, para que concurren con sus respectivos títulos de propiedad o del derecho real que corresponda, y propongan perito si lo consideran necesario, para tal efecto se señala **EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, a las nueve de la mañana.**

Dado en el municipio y Puerto Histórico de El Realejo, a las once y treinta minutos de la mañana del día cuatro de Marzo del año dos mil veinte. - (f) Juez Local Único de El Realejo. (f) Secretario Judicial.

3-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M1291 – M. 38729424 – Valor C\$ 95.00

Karen Valeska Tijerino Tapia del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

NICARAGUA CERVECERA

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la elaboración, venta y distribución de cerveza, prestación de servicios de catas, tours, seminarios, entretenimiento, educación, concurso y congresos en el ramo de cervezas y similares, así como servicios de investigación, diseño, análisis e investigación industrial.

Fecha de Primer Uso: quince de enero, del año dos mil veinte

Presentada: seis de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000308. Managua, cuatro de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1292 – M. 9001714 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de SYNGENTA CROP PROTECTION AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VIXERAN

Para proteger:

Clase: I

Productos químicos para uso en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; preparaciones para el

tratamiento de semillas; abonos.

Clase: 5

Preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000315. Managua, veinte de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1293 – M. 9001889 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENZILAC

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos especialmente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistaminicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquiticos, antiarterioesclerósicos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmiticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxióticos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos, inmunomoduladores, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, anti epilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos,

hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli-vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual; preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Presentada: cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000283. Managua, veinte de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1294 – M. 9002150 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de SYNGENTA CROP PROTECTION AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TINIVION

Para proteger:

Clase: 1

Ingrediente químico activo para su uso en la fabricación de fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas; Productos químicos utilizados en agricultura, horticultura y silvicultura; bioestimulantes; preparaciones de mejora de cultivos; preparaciones fortificantes de plantas; preparaciones químicas y / o biológicas para el manejo del estrés en plantas; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; adyuvantes.

Clase: 5

Preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas.

Presentada: tres de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000270. Managua, veinte de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1295 – M. 9002095 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de SYNGENTA CROP PROTECTION AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VEDAPACT

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas; abonos.

Clase: 5

preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, Insecticidas, nematicidas.

Presentada: tres de febrero, del año dos mil veinte.
Expediente. N° 2020-000271. Managua, veinte de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1296 – M. 9002028 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de SYNGENTA CROP PROTECTION AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ULTUBIS

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas; abonos.

Clase: 5

Preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematocidas.

Presentada: tres de febrero, del año dos mil veinte.
Expediente. N° 2020-000272. Managua, veintiuno de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1297 – M. 9001951 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de SYNGENTA CROP PROTECTION AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VIGATROX

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas; abonos.

Clase: 5

Preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematocidas.

Presentada: cuatro de febrero, del año dos mil veinte.
Expediente. N° 2020-000281. Managua, veinte de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1298 – M. 9001900 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENZILAC

Para proteger:

Clase: 29

Leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos.

Presentada: cuatro de febrero, del año dos mil veinte.
Expediente. N° 2020-000282. Managua, veintiuno de

febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1299 – M. 7709567 – Valor C\$ 95.00

LUIS ALONSO LÓPEZ AZMITIA, Apoderado (a) de Kia Motors Corporation., del domicilio de República de Korea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SONET

Para proteger:

Clase: 12

AUTOMOVILES; CARROS DEPORTIVOS;
FURGONETAS (VEHICULOS); CAMIONES,
AUTOBUSES; VEHICULOS ELECTRICOS.

Presentada: siete de enero, del año dos mil veinte.
Expediente. N° 2020-000039. Managua, cinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1300 – M. 7709494 – Valor C\$ 95.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado de Ahn-Gook Pharmaceutical Co., Ltd. del domicilio de República de Korea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SITOCURA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, A SABER: MEDICAMENTOS PARA ÓRGANOS SENSORIALES; MEDICINA PARA LA TOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA TRATAR LA DIABETES; AGENTES QUE AFECTAN EL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO; PREPARACIONES VITAMINICAS; MEDICAMENTOS NATURALES PARA EXPECTORANTES PARA LA TOS; PREPARACIONES ANTIINFLAMATORIAS Y ANTIPIRÉTICAS; AGENTES QUE AFECTAN LOS ÓRGANOS DIGESTIVOS; MEDICINA PARA ÓRGANOS CIRCULATORIOS; AGENTES PARA USO OFTÁLMICO; AGENTES QUE AFECTAN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; ANTIBIÓTICOS; AGENTES PARA ÓRGANOS RESPIRATORIOS.

Presentada: veintinueve de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003435. Managua, veinte de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1301 – M. 9017521 – Valor C\$ 95.00

Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado (a) de DANIEL WELLINGTON AB., del domicilio de Suecia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Daniel Wellington

Para proteger:

Clase: 9

Gafas de sol, gafas [óptica], bolsas para gafas, fundas para gafas, estuches para gafas de sol, estuches para gafas, estuches para artículos de óptica, programas de aplicación, monturas de gafas y gafas de sol, correas para gafas, cadenas de gafas de sol, cordones para gafas de sol.

Clase: 14

pulseras de relojes, Brazaletes y pulseras, Anillos [joyería], Joyería, incluyendo bisutería y bisutería de plástico, Joyas de esmalte alveolado, Joyas de ámbar amarillo, Despertadores, Instrumentos de relojería que tienen mecanismos de cuarzo, Manecillas de reloj, Relojes que no sean de uso personal, Relojes de uso personal, Relojes de pulsera, Correas de reloj, Esferas [piezas de reloj], Esferas (fabricación de relojes), Maquinarias de reloj, Carcasas de reloj de uso personal, Cronógrafos [relojes de pulsera], Llaveros y cadenas para llaves y sus dijes, Dijes [joyería], Cajas para mancuernillas, mancuernillas, Alfileres de corbata, Pasadores de corbata, Cajas para alfileres de corbata, Correas de relojes hechas de cuero, Cadenas de reloj, Saquitos para relojes, Estuches de presentación para relojes de uso personal, Soportes para relojes, Estuches para relojes de uso personal [presentación], Piezas de relojes, Colgantes para cadenas de relojes, Correas de reloj de material sintético, Correas metálicas para relojes, Amuletos [joyería], Alfileres decorativos [joyería], Alfileres de solapa [joyería], Alfileres [joyería].

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero, Pieles de pelo [pieles de animales], Baúles y maletas, Bastones, Monederos, Bolsos para colgar al hombro, Neceseres para cosméticos, Bolsas vacías para cosméticos, Billeteras, Fundas para tarjetas de crédito, Carteras para tarjetas de visita [tarjeteros], Estuches para llaves, Billeteras de muñeca, Bolsitos, Bolsas riñoneras, Baúles de viaje, Mochilas, Maletines para documentos, Bolsos de tela, Bolsas textiles para la compra, Bolsas de transporte multiusos.

Clase: 35

Servicios de venta minorista de relojes, instrumentos cronológicos y cronométricos, joyas, gafas de sol, gafas y bolsos; servicios de proporcionar información y asesoramiento a los consumidores sobre relojes, relojes y joyas.

Presentada: veintidos de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003713. Managua, once de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1318 – M. 38768591– Valor C\$ 95.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA PE CAPITAL VARIABLE del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PROFETO

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano indicado como Analgésico-Antiinflamatorio.

Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000153. Managua, veinticinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1319 – M. 88768591– Valor C\$ 95.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TERBIN

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano indicado como antifúngico.

Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000152. Managua, veinticinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1320 – M. 88768591– Valor C\$ 95.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MEDILIN

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano como Analgésico-antialérgico.

Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000154. Managua, veinticinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1321 – M. 38768591– Valor C\$ 95.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CETRAM

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano como Analgésico - Antipirético.

Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000156. Managua, veinticinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1360 – M. 38734372 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de SYNGENTA CROP PROTECTON AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZIMETADO

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas; abonos.

Clase: 5

preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas.

Presentada: doce de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000352. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1361 – M. 38734485 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de SYNGENTA CROP PROTECTION AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VYLANTAT

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas; abonos.

Clase: 5

Preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas.

Presentada: once de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000341. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1362 – M. 38734609 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SARAWAX

Para proteger:

Clase: 4

Aceites; grasas; lubricantes; combustibles; gas de petróleo licuado; composiciones para absorber el polvo, composiciones para asentar el polvo; combustibles y preparaciones de alumbrado- velas mechas; ceras.

Presentada: catorce de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000380. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1363 – M. 38734689 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS KERN 'S Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES., del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

El Capitán by Kern's

Para proteger:

Clase: 32

Jugo de vegetales con almeja.

Presentada: veintiuno de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000144. Managua, diez de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1364 – M. 38734777 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de SYNGENTA CROP PROTECTON AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVAKITT

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; preparaciones para tratamiento de semillas; abonos.

Clase: 5

Preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas, insecticidas, nematicidas.

Presentada: quince de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000090. Managua, diez de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1365 – M. 38734905 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de SYNGENTA CROP PROTECTION AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FIXAVARA

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas; abonos.

Clase: 5

Preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematicidas.

Presentada: quince de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000091. Managua, diez de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1366 – M. 38735008 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de PIC Corporation del domicilio de Estados Unidos

de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Bugables

Para proteger:

Clase: 5

Repelentes de insectos; insecticidas.

Clase: 21

Trampas para insectos, trampas para roedores, trampas sonoras para roedores.

Presentada: quince de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000092. Managua, diez de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1367 – M. 38735156 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de BIOSENSE WEBSTER, INC., del domicilio de Estados Unidos de Norte América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SOUNDSTAR CRYSTAL

Para proteger:

Clase : 10

Catéter para ecocardiografía intracardiaca.

Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000172. Managua, diez de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1368 – M. 38941384 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BOREY, clase 5 Internacional, Exp. 2019-001385, a favor de JSC AUGUST INC., de Rusia, bajo el No. 2020129119 Folio 188, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1369 – M. 38941384 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AXIOMA, clase 5 Internacional, Exp.2019-001381, a favor de JSC AUGUST INC, de Rusia, bajo el No. 2020129116 Folio 185, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1370 – M. 38941384 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BAIKAL, clase 5 Internacional, Exp. 2019-001384, a favor de JSC AUGUST INC., de Rusia, bajo el No. 2020129118 Folio 187, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1371 – M. 38941384 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TÀNREK clase 5 Internacional, Exp. 2019-001382, a favor de JSC AUGUST INC., de Rusia, bajo el No. 2020129117 Folio 186, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M1372 – M. 9039738 – Valor C\$ 95.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Gestor Oficioso de HUGO BOSS Trade Mark Management GmbH & Co. KG. del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HUGO BOSS

Para proteger:

Clase: 3

Perfumes, afeitadoras, gel de baño, gel de ducha, espumas para baño y desodorantes para uso personal, jabón de tocador.

Presentada: diez de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000325. Managua, veintiuno de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1373 – M. 7538282 – Valor C\$ 95.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado (a) de Griffith Foods International Inc., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

FLAVORIQ

Para proteger:

Clase: 42

Diseño y desarrollo de productos alimenticios, especialmente, formulación de productos y evaluación sensorial.

Presentada: once de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003546. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1374 – M. 7538363 – Valor C\$ 95.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderada de EDENRED del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Servicios:

EDENRED

Para proteger:

Clase: 42

Operación de plataformas dedicadas a programas de fidelización de clientes en redes informáticas como Internet; suministro de acceso temporal a software no descargable para comparar y personalizar beneficios, soluciones y avances relacionados con los programas de tarjetas de débito y crédito; servicios de diseño de sistemas informáticos; diseño, mantenimiento y actualización de software para la administración de instrumentos de pago; diseño de plataformas de Internet para pagos en línea; programación de software de computadora de plataformas de Internet para pagos en línea; programación de software de computadora para plataformas de comercio electrónico; almacenamiento electrónico de datos; desarrollo, provisión y explotación de sistemas informáticos que permiten el pago a través de computadoras, teléfonos móviles o Internet; desarrollo, provisión y explotación de sistemas informáticos que permiten el pago con moneda desmaterializada; diseño de aplicaciones para computadoras y teléfonos móviles que permiten el pago seguro; diseño, edición y mantenimiento de software relacionado con la gestión y planificación de compras y gastos; software como servicio, servicios "SAAS" con software para medir, analizar, rastrear, monitorear y administrar gastos; software como servicio, servicios "SAAS" con software para pagos en línea; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de programas de computadora descargables y software de aplicación para teléfonos móviles y otros dispositivos digitales que permite a los usuarios acceder y usar cupones, vouchers, códigos de cupones, reembolsos, información de comparación de precios, e información sobre descuentos y ofertas especiales.

Presentada: cuatro de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003836. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1375 – M. 7538398 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de Apple Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REALITY COMPOSER

Para proteger:

Clase: 9

Software de computadora descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; software de desarrollo de aplicaciones descargable; software de computadora descargable que proporciona una biblioteca

de objetos virtuales para su uso en el desarrollo de otras aplicaciones de software; software de computadora descargable utilizado en la producción de animación, audio, y efectos tridimensionales para su uso en otras aplicaciones de software; software de computadora descargable para producción, procesamiento, y edición de audio y video digital.

Presentada: dieciséis de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003944. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1376 – M. 7608388 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INTEL MAX, clase 9 Internacional, Exp. 2018-003290, a favor de Intel Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126673 Folio 173, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador.

Reg. M1377 – M. 38735324 – Valor C\$ 435.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de PIC Corporation del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 261106, 261108, 270501 y 270517

Para proteger:

Clase: 5

Repelentes de insectos; insecticidas.

Clase: 21

Trampas para insectos, trampas para roedores, trampas sonoras para roedores.

Presentada: quince de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000093. Managua, diez de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1378 – M. 748333 – Valor C\$ 435.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado (a) de AIPHONE KABUSHIKI KAISHA (también comercializando como Aiphone Co., Ltd.) del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AIPHONE

Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 9

Sistemas de seguridad, intercomunicadores, video intercomunicadores y sistemas de llamada de enfermería y accesorios para los mismos.

Presentada: seis de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002806. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1379 – M. 7482511 – Valor C\$ 435.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:

AgritecGEO

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 44

Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura. Alquiler de equipo agrícola; alquiler de sondas (lisímetros), alquiler de estaciones de monitoreo de riego agrícola. Análisis de residuos de plaguicidas en frutos, semillas, foliares, aguas y productos industriales para consumo animal y humano; análisis de suelo, análisis foliares, análisis solución de suelo, análisis de fruta; análisis de aguas de riego; análisis de agua de fertirriego; análisis de residuos de plaguicidas; reporte xcelcius de resultados; recomendaciones de fertilización.

Presentada: quince de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002048. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1380 – M. 7482430 – Valor C\$ 435.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderada de ORIGINAL BUFF S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

Presentada: ocho de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002360. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1381 – M. 538533 – Valor C\$ 435.00

TANIA MARÍA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Alcon Inc., del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TOTAL 1

Descripción y Clasificación de Viena: 260207 y 270501
Para proteger:

Clase: 9

Lentes de Contacto.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003763. Managua, veintiocho de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1382 – M. 38735416 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Special A, clase 25 Internacional, Exp.2018-001203, a favor de GLOBAL YANTEXPORT S.L., de España, bajo el No.2018125103 Folio 233, Tomo 408 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

Special A

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de noviembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1383 – M. 38735510 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios baskin BR robbins, clase 43 Internacional, Exp.2018-001144, a favor de BR IP Holder LLC, de Estados Unidos, bajo el No.2018125337 Folio 198, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

baskin BR robbins

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de diciembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1384 – M. 38735587 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio YOKOHAMA y diseño, clase 17 Internacional, Exp.2018-002013, a favor de THE YOKOHAMA RUBBER CO., LTD., de Japón, bajo el No.2018125050 Folio 184, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

YOKOHAMA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiocho de noviembre, del 2018. Harry Peralta
López. Registrador. Secretario.

Reg. M1385 – M. 38735675 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en
esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio
MULINO BLANCO Y DISEÑO, clase 30 Internacional,
Exp.2018-001166, a favor de BARILLA G. e R. Fratelli
– Società per Azioni, de Italia, bajo el No.2018125138
Folio 18, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente
hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiocho de noviembre, del 2018. Harry Peralta
López. Registrador. Secretario.

Reg. M1302 – M. 7709460 – Valor C\$ 435.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado de
MERCK KGaA. del domicilio de Alemania, solicita
registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261325 y 261525
Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA USO EN
EL CAMPO DE LA ONCOLOGIA.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil veinte.
Expediente. N° 2020-000314. Managua, veintiséis de
febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1303 – M. 7709397 – Valor C\$ 435.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado de
LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio
de República de Guatemala, solicita registro de Marca
de Servicios:

EL PERIÓDICO DE LA
ODONTOLOGÍA

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 35

SERVICIOS: PUBLICIDAD; REGISTRO,
TRANSCRIPCIÓN, COMPOSICIÓN, COMPILACIÓN
O SISTEMATIZACIÓN DE COMUNICACIONES
ESCRITAS Y GRABACIONES, ASÍ COMO LA
COMPILACIÓN DE DATOS MATEMÁTICOS O
ESTADÍSTICOS.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil veinte.
Expediente. N° 2020-000228. Managua, veintiséis de
febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1304 – M. 17709044 – Valor C\$ 435.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado de
LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio
de República de Guatemala, solicita registro de Marca
de Servicios:

El Informacéutico

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 35

SERVICIOS: PUBLICIDAD; REGISTRO,
TRANSCRIPCIÓN, COMPOSICIÓN, COMPILACIÓN
O SISTEMATIZACIÓN DE COMUNICACIONES
ESCRITAS Y GRABACIONES, ASÍ COMO LA
COMPILACIÓN DE DATOS MATEMÁTICOS O
ESTADÍSTICOS.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil veinte.
Expediente. N° 2020-000227. Managua, veintiséis de
febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1305 – M. 7637892/7711740 – Valor C\$ 485.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ
en representación de ASTRAZENECA AB, solicita la
concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDORES SELECTIVOS
DE JAK1.

Número de solicitud: 2019-000077 I

Fecha de presentación: 17/07/2019

Nombre y domicilio del solicitante: ASTRAZENECA
AB, SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Representante/Apoderado Especial: MARIA DE LOS
ANGELES MARIN FERNANDEZ

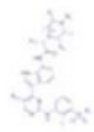
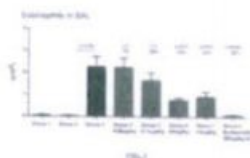
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados
Unidos de América 17/01/2017 62/447,057

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y
Ciudadanía: KARL MAGNUS NILSSON: AstraZeneca
431, 83 Mölndal, SE, ciudadana de Suecia; ANNIKA
BIRGITTA MARGARETA ASTRAND: AstraZeneca
431, 83 Mölndal, SE, ciudadana de Suecia; ANNA
INGRID KRISTINA BERGGREN: AstraZeneca 431,
83 Mölndal, SE, ciudadana de Suecia; JOHAN R.
JOHANSSON: AstraZeneca 431, 83 Mölndal, SE,

ciudadana de Suecia; MATTI JUHANI LEPISTÖ: AstraZeneca 431, 83 Mölndal, SE, ciudadana de Suecia; SAMEER PRALHAD KAWATKAR: AstraZeneca Pharmaceuticals LP, 1800 Concord Pike, Wilmington, DE 19803, US, ciudadano de Estados Unidos; QIBIN SU: AstraZeneca Pharmaceuticals LP, 1800 Concord Pike, Wilmington, DE 19803, US, ciudadano de China y JASON GRANT KETTLE: Francis Crick Avenue, Cambridge CB2 0AA, GB, ciudadano del Reino Unido. Símbolo de clasificación (CIP): C07D 403/04; C07D 403/14; A61K 31/506; A61P 17/14; A61P 37/00.

Resumen:

Se desvelan en el presente documento compuestos de fórmula (I), y sales farmacéuticamente aceptables de los mismos, en la que R_1 - R_8 tienen cualquiera de los significados definidos en el presente documento. Además, se desvelan composiciones farmacéuticas que comprenden compuestos de Fórmula (I) y métodos de uso de los mismos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 6 de noviembre del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1306 – M. 711774 – Valor C\$ 485.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ en representación de ASTRAZENECA AB, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DENDRÍMEROS TERAPÉUTICOS.

Número de solicitud: 2019-000088 I

Fecha de presentación: 20/08/2019

Nombre y domicilio del solicitante: ASTRAZENECA AB, SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Representante/Apoderado Especial: MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 22/02/2017 62/461,983 Estados Unidos de América 21/04/2017 62/488,151 Estados Unidos de América 29/11/2017 62/591,823

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: WILLIAM MCCOULL: AstraZeneca R&D,

Macclesfield, Cheshire SK10 4TG, GB, ciudadano del Reino Unido; MARIANNE BERNICE ASHFORD: AstraZeneca R&D, Macclesfield, Cheshire SK10 4TG, GB, ciudadana del Reino Unido; IAIN GRANT: AstraZeneca R&D, Macclesfield, Cheshire SK10 4TG, GB, ciudadana del Reino Unido; JOHN PAUL SECRIST: AstraZeneca R&D, Boston 35 Gatehouse Drive, Waltham, Massachusetts 02451, US, ciudadano de Estados Unidos; DAVID OWEN: Starpharma Pty Limited, 4-6 Southhampton, Crescent, Abbotsford, Victoria 3067, AU, ciudadano de Australia; BRIAN KELLY Starpharma Pty Limited, 4-6 Southhampton, Crescent, Abbotsford, Victoria 3067, AU, ciudadano de Australia; EDWARD JOHN HENNESSY: AstraZeneca R&D, Boston 35 Gatehouse Drive, Waltham, Massachusetts 02451, US, ciudadano de Estados Unidos y MICHAEL GIANNIS: Starpharma Pty Limited, 4-6 Southhampton, Crescent, Abbotsford, Victoria 3067, AU, ciudadano de Australia. Símbolo de clasificación (CIP): A61K 47/60; C08G 69/10; C08G 69/40; C08G 83/00; A61P 35/00.

Resumen:

Se divulgan dendrímeros de fórmula (I); y sales farmacéuticamente aceptables de los mismos. También se divulgan composiciones farmacéuticas que comprenden el dendrímero de fórmula (I) y métodos para usar los mismos para el tratamiento del cáncer.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 6 de noviembre del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1307 – M. 8928482/711553 – Valor C\$ 485.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN en representación de JANSSEN PHARMACEUTICA NV, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MODULADORES DE QUINOLINILO UNIDOS A METILENO DE ROR-GAMMA-T.

Número de solicitud: 2015-000053 I

Fecha de presentación: 15/04/2015

Nombre y domicilio del solicitante: JANSSEN PHARMACEUTICA NV, Turnhoutseweg 30, B-2340 Beerse, Bélgica.

Representante/Apoderado Especial: RUDDY A. LEMUS SALMAN

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados

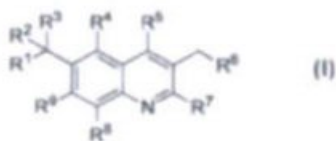
Unidos de América 16/10/2012 61/714,419 Estados Unidos de América 13/11/2012 61/725,528 Estados Unidos de América 14/03/2013 61/782,257

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: KRISTI A. LEONARD: 108 Manor Drive, Lansdale, PA 19446, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; KENT BARBAY: 6311 Sunnybrook Road, Flourtown, PA 19031, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; JAMES P. EDWARDS: 8723 Hesby Court, San Diego, CA 92129, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; KEVIN D. KREUTTER: 71 Thoreau Drive, Plainsboro, NJ 08536, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; DAVID A. KUMMER: 11945 Tivoli Park Row Unit #1, San Diego, CA 92128, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; UMAR MAHAROOFF: 128 Sunrise Drive, North Wales PA 19454, Estados Unidos, ciudadano de Srilanka; RACHEL NISHIMURA: 3957 30th Street, Unit 406, San Diego, CA 92104, Estados Unidos, ciudadana de Estados Unidos; MAUD URBANSKI: 14 McPherson Drive Flemington, NJ 08822, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; HARIHARAN VENKATESAN: 17065 Bernardo Oaks Drive, San Diego, CA 92128, Estados Unidos, ciudadana de India; AIHUA WANG: 1723 Foxwood Drive, Jamison, PA 18929, Estados Unidos, ciudadana de Estados Unidos; RONALD L. WOLIN: 16309 Los Rosales Street, San Diego, CA 92127, Estados Unidos, ciudadano de Los Estados Unidos; CRAIG R. WOODS: 6275 Lakewood Street, San Diego, CA 92122, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; JOAN PIERCE: 6405 Cedar Waters Drive, Raleigh, NC 27607, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; STEVEN GOLDBERG: 3039 Via de Caballo, Encinitas, CA 92024, Estados Unidos, ciudadano de Estados Unidos; ANNE FOURIE: 13060 Callcott Way, San Diego, CA 92130, Estados Unidos, ciudadano de Sudáfrica y XIAOHUA XUE: 3210 Merryfield Row, San Diego, CA 92121, Estados Unidos, ciudadano de Canadá.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 401/14; C07D 413/14; C07D 401/06; C07D 409/14; C07D 417/14; A61K 31/4709; A61P 29/00.

Resumen:

La presente invención comprende los compuestos de la Fórmula (I), en donde: R^1 , R^2 , R^3 , R^4 , R^5 , R^6 , R^7 , R^8 y R^9 son tal como se definieron en la especificación. La invención comprende, además, un método para tratar o mejorar un síndrome, trastornos o enfermedades, en donde ese síndrome, trastorno o enfermedad es artritis reumatoide o soriasis. La invención comprende, además, un método para modular la actividad de $ROR_{\gamma t}$ en un mamífero por medio de la administración de una cantidad terapéuticamente eficaz de por lo menos un compuesto de la reivindicación 1.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de

Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 8 de noviembre del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1308 – M. 7637590/7711670 – Valor C\$ 485.00

MARÍA DE LOS ANGELES MARÍN FERNÁNDEZ en representación de ASTRAZENECA AB, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPUESTOS DE TIPO IMIDAZO[4,5-c]QUINOLIN-2-ONA DEUTERADOS Y SU USO EN EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER.

Número de solicitud: 2019-000094 I

Fecha de presentación: 13/09/2019

Nombre y domicilio del solicitante: ASTRAZENECA AB, SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Representante/Apoderado Especial: MARÍA DE LOS ANGELES MARÍN FERNÁNDEZ

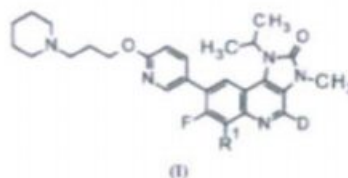
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 16/03/2017 62/472,080

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: KURT GORDON PIKE: Astrazeneca, Darwin Building, Cambridge, Science Park, Milton Road, Cambridge, CB4 0WF (GB), ciudadano del Reino Unido y BERNARD CHRISTOPHE BARLAAM: Astrazeneca, Darwin Building, Cambridge, Science Park, Milton Road, Cambridge, CB4 0WF (GB), ciudadano del Reino Unido.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 471/04; A61K 31/437; A61P 35/00.

Resumen:

La memoria descriptiva se refiere en general a compuestos de Fórmula (I): y sales farmacéuticamente aceptables de estos, donde R^1 tiene los significados definidos en la presente. La memoria descriptiva también se refiere al uso de compuestos de Fórmula (I) y sales de estos para tratar o prevenir una enfermedad mediada por ATM, incluido el cáncer. La memoria descriptiva se refiere además a composiciones farmacéuticas que comprenden compuestos de tipo imidazo[4,5-c]quinolin-2-ona sustituidos y sales farmacéuticamente aceptables de estos; y kits que comprenden tales compuestos y sales.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 3 de diciembre del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1309 – M. 7637710/7611650 – Valor C\$ 485.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ en representación de ASTRAZENECA AB, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MODULADORES DEL RECEPTOR DE ESTRÓGENO.

Número de solicitud: 2019-000080 I

Fecha de presentación: 26/07/2019

Nombre y domicilio del solicitante: ASTRAZENECA AB, SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Representante/Apoderado Especial: MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ

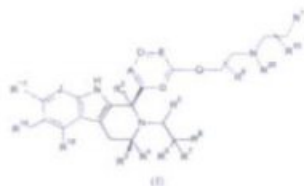
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 30/01/2017 62/451,971 Estados Unidos de América 22/06/2017 62/523,695 Estados Unidos de América 19/09/2017 62/560,304 Estados Unidos de América 30/11/2017 62/592,485

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: JAMES STEWART SCOTT: AstraZeneca, Darwin Building, Cambridge Science Park, Milton Road, Cambridge, Cambridgeshire CB4 0WG, (GB), ciudadano del Reino Unido; THOMAS ANDREW MOSS: AstraZeneca, Darwin Building, Cambridge Science Park, Milton Road, Cambridge, Cambridgeshire CB4 0WG, (GB), ciudadano del Reino Unido; SAMANTHA JAYNE HUGHES: AstraZeneca, Darwin Building, Cambridge Science Park, Milton Road, Cambridge, Cambridgeshire CB4 0WG, (GB), ciudadana del Reino Unido; JOHANNES WILHELMUS MARIA NISSINK: AstraZeneca, Darwin Building, Cambridge Science Park, Milton Road, Cambridge, Cambridgeshire CB4 0WG, (GB), ciudadana de Holanda; BERNARD CHRISTOPHE BARLAAM: AstraZeneca, Darwin Building, Cambridge Science Park, Milton Road, Cambridge, Cambridgeshire CB4 0WG, (GB), ciudadano de Francia y BIN YANG: AstraZeneca, 35 Gatehouse Drive, Waltham, MA 02451, US, ciudadano de Estados Unidos.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 471/04, A61P 35/00, A61K 31/437, A61K 31/506, A61K 31/501.

Resumen:

La memoria descriptiva se refiere a compuestos de Fórmula (I): y a sales farmacéuticamente aceptables de estos, a procesos e intermedios utilizados para su preparación, a composiciones farmacéuticas que los contienen y a su uso en el tratamiento de trastornos celulares proliferativos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al

Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 6 de noviembre del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1310 – M. 7637558/7711715 – Valor C\$ 485.00

MARÍA DE LOS ANGELES MARÍN FERNÁNDEZ en representación de SUMESA S.A., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PRODUCTO ALIMENTICIO CON AGLOMERANTE LIBRE DE GRASA.

Número de solicitud: 2019-000097 I

Fecha de presentación: 24/09/2019

Nombre y domicilio del solicitante: SUMESA S.A., Km 11.5 de la Vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, Guayaquil, Ecuador, EC090150.

Representante/Apoderado Especial: MARÍA DE LOS ANGELES MARÍN FERNÁNDEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 24/03/2017 15/468,400 Oficina Europea de Patente 15/09/2017 17191469.0 Buro Internacional 20/10/2017 PCT/IB2017/001482

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: JORGE JULIAN GARCÍA: Km 5 Vía a Samborondon, Urbanización Mocoli Golf Cl, Guayaquil 090150 (EC), ciudadano del Ecuador; MARIUXI RIQUEIRO: Ciudadela Acuarela del Río Mz. 42, Sol. 3, Guayaquil 090150 (EC), ciudadano del Ecuador y JORGE MEDINA: Ciudadela Acuarela del Río Mz. 42, Sol. 3, Guayaquil 090150 (EC), ciudadano del Ecuador. Símbolo de clasificación (CIP): A23L 23/10; A23L 27/14; A23L 29/00; A23L 29/20.

Resumen:

Las realizaciones del invento proporcionan un producto alimenticio sólido, hecho con un aglutinante libre de grasa y proporcionan el método de preparación. El aglutinante incluye un almidón, un alcohol polihídrico y, alternativamente una goma. El objeto de esta solicitud de invención está centrada en la obtención de un producto alimenticio donde se haya sustituido total o parcialmente la grasa por un sistema aglomerante basado en alcoholes polihidroxicos y almidones y con un nivel de humedad entre 1% a 2,5%. El producto alimenticio en todas sus realizaciones originará un sólido seco (Actividad de agua entre 0,5 y 0,6) que podrá cambiar de estado de forma reversible, pudiendo ser comprimido a estado sólido de cubo y regresar con solo la presión de los dedos a su forma inicial de granulo o sólidos secos. Este cambio de estado en ambas direcciones puede realizarse cuantas veces sea requerido. La invención en su forma de sólido seco permite soportar un alto nivel de presión, pero con la capacidad de separar la masa en porciones exactas sólo con la presión de los dedos. De esta forma, el usuario podrá separar parte del producto con una pequeña presión de los dedos sin necesidad de usar un elemento cortante, cuando desee usar sólo una parte del cubo, cuando no se necesite un cubo completo.



FIG. 1

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 3 de diciembre del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M1386 – M. 38735797 – Valor C\$ 775.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de Carvajal Propiedades e Inversiones S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 040303 y 260401
Para proteger:

Clase: 16

Cuadernos, lápices, lápices de colores, juegos de lápices de colores, material escolar; materiales para colorear [instrumentos de dibujo]; arena de colores para artesanías y obras de arte; materias plásticas para modelar; materiales para modelar; masa de modelar; moldes para arcilla de modelar [material para artistas]; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; adhesivos [pegamentos] de papelería o para uso doméstico; cajas de pinturas para uso escolar; ceras de modelar que no sean para uso dental; marcadores [artículos de papelería]; marcadores de pintura en barra; crayones.

Presentada: dos de diciembre, del año dos mil diecinueve, Expediente. N° 2019-003802. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1387 – M. 38951363 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO EMILIO SUAZO TORRES, Apoderado General de IMPORTADORA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, S.A. (IMI S.A.) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501
Para proteger:

Clase: 11

Accesorios metálicos para panadería.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000216. Managua, cinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1388 – M. 38951327 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO EMILIO SUAZO TORRES, Apoderado General de IMPORTADORA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, (IMI S.A.) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

Refrimate

Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290103

Para proteger:

Clase: 11

Equipos en frío.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000214. Managua, cinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1389 – M. 38951271 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO EMILIO SUAZO TORRES, Apoderado General de Importadora de Maquinaria Industrial S. A. (IMI S. A.) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 011505 y 270501
Para proteger:

Clase: 11

Cocina de gas.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000215. Managua, cinco de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1390 – M. 38952700 – Valor C\$ 775.00

ALEYDA CAROLINA SEQUEIRA CASTRO, Apoderado (a) de LATEX CENTROAMERICANA, S.A., del domicilio

de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261125 y 270510
Para proteger:

Clase: 17

Caucho; goma para recauchar neumáticos.

Presentada: dieciséis de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003951. Managua, veintiuno de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1391 – M. 9039754 – Valor C\$ 775.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado de MOLINOS DE CAFÉ MAYA S.A DE C.V. del domicilio de República de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260207, 261106 y 261125

Para proteger:

Clase: 30

Café.

Presentada: once de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003248. Managua, cuatro de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1392 – M. 9039797 – Valor C\$ 775.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de INVEPLAST SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260725, 050314, 270523, 290103 y 290108

Para proteger:

Clase: 20

Empaques termoformados de plástico PET.

Presentada: once de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002851. Managua, cuatro de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1393– M. 9039827 – Valor C\$ 775.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de BRENDA MAGALY GONZÁLEZ MOREIRA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020901, 260103 y 290115

Para proteger:

Clase: 16

Revistas.

Clase: 41

Organización de eventos.

Presentada: once de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002855. Managua, cuatro de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1394– M. 38986021 – Valor C\$ 775.00

ERICKA YAMILETH BURGOS JARA, Apoderada de EMMA STADTHAGEN GONZALEZ del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 110121, 110110 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, hortalizas, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de harina, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

Presentada: siete de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000043. Managua, veintiuno de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1395– M. 7483321 – Valor C\$ 775.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de Patagonia, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 060101 y 261108

Para proteger:

Clase: 32

Cerveza.

Presentada: ocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003208. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1396- M. 7538606 - Valor C\$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Intercontinental Great Brands LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260416, 260418 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

Productos de panadería, especialmente, tartas dulces o saladas, pasteles dulces o salados, galletas dulces o saladas; galletas saladas [crackers]; galletas; productos de pastelería; pasteles; aperitivos, especialmente, aperitivos a base de chocolate; obleas; gofres; helados cremosos; sorbetes; confitería congelada; harina; aperitivos a base de cereales; postres; galletas, especialmente, migas de galletas; cereales de desayuno; productos de masa para hornear; chocolate; bebidas de cacao; productos de confitería; confitería de chocolate; chocolate para untar; bases para hacer batidos de leche (aromatizantes).

Presentada: diez de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003873. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1397- M. 74862627 - Valor C\$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260120

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de

grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, especialmente del suelo, plantas y maleza; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos incluyendo datos contables, ordenadores, software; extintores. Programas informáticos y el software de todo tipo, independientemente de su soporte de grabación o medio de difusión, incluido el software grabado en soportes magnéticos o descargado de una red informática remota, aplicaciones informáticas descargables, indicadores del nivel de agua, indicadores de temperatura, aparatos de medición, aparatos eléctricos de medición / dispositivos eléctricos de medición, instrumentos de medición, aparatos para mediciones de precisión.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2013-092661. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1398- M. 7482708 - Valor C\$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260120

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; administración de personal; comercialización de productos químicos destinados a la agricultura, la horticultura y la silvicultura, abonos para el suelo, composiciones extintoras, fertilizantes, preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, herbicidas, fungicidas, comercialización de registradores de datos (data logger), pluviómetros, anemómetros, sensores de radiación, sensores de humectación en hojas, sensores de humedad relativa y temperatura ambiental, abrigos meteorológicos, estaciones de seguimiento de riego para controlar frecuencia y tiempo de riego, sensores de humedad de suelo, conductividad eléctrica y temperatura de riego para controlar frecuencia y tiempo de riego, sensores de humedad de suelo, conductividad eléctrica y temperatura de riego para controlar frecuencia y tiempo de riego, sensores de humedad de suelo, conductividad eléctrica, temperatura y salinidad. Actualización y mantenimiento de información en los registros y de datos en bases de datos informáticas, compilación de información en bases de datos informáticas, sistematización de información en bases de datos informáticas.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002662. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1399- M. 7482783 - Valor C\$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260120
Para proteger:

Clase: 36

Operaciones Financieras; operaciones monetarias; consultoría financiera; arrendamiento de explotaciones agrícolas; evaluación financiera; gestión financiera; información financiera; planificación de presupuesto; registro de gastos operativos y de materias primas; reporte de detalle de costos de producción a nivel de lote; reportes de rentabilidad por cultivo; reportes contables y financieros.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002663. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1400- M. 7482856 - Valor C\$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260120
Para proteger:

Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación. Instalación, mantenimiento y reparación de hardware, incorporación de sensores y estaciones meteorológicas; instalación, mantenimiento y reparación de equipo de climatología de precisión y dispositivos de riego.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002664. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1401- M. 7482945 - Valor C\$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260120
Para proteger:

Clase: 38

Telecomunicaciones. Noticias de la bolsa, blogs, envío de imágenes y mapas. Agencias de información, transmisión de mensajes e imágenes tomadas con sensores remotos y asistidas por computadora, facilitación de acceso a bases de datos, provisión de foros de discusión (chats) en internet, envío de mensajes de alertas sanitarias y/o climatológicas, suministro de acceso a base de datos, transmisión de flujo continuo de datos (streaming).

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002665. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1402- M. 7482988 - Valor C\$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260120
Para proteger:

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Servicios de evaluación, análisis y control de calidad, elaboración de informes, conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico, conversión de datos y programas informáticos, levantamientos topográficos; agro-mensura (topografía); investigación geológica, investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros, peritajes geológicos (variabilidad espacial del suelo), análisis del agua, identificación de causas de estrés biótico, prospección geológica; investigación técnica; información meteorológica; pronósticos meteorológicos. Alquiler de registradores de datos (data logger), pluviómetros, anemómetros, sensores de radiación, sensores de humedad en hojas, sensores de humedad relativa y temperatura ambiental, abrigos meteorológicos, sensores del contenido de agua en el suelo, estaciones meteorológicas, equipo agrícola, sondas (lisímetros), sensores de humedad, temperatura y salinidad de suelos. Análisis de residuos de plaguicidas en frutos, semillas, foliares, aguas y productos industriales para consumo animal y humano; análisis de suelo, análisis foliares, análisis solución de suelo, análisis de fruta; análisis de aguas de riego; análisis de agua de fertirriego; análisis de residuos de plaguicidas; reporte xcelcius de resultados; recomendaciones de fertilización, servicios de laboratorio científico. Servicio de captura y análisis de imágenes con sensores multiespectrales. Servicio tecnológico de administración agrícola, agronómico y de finca.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002666. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1403- M. 7483054 - Valor C\$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260120
Para proteger:

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Almacenamiento físico de datos o documentos archivados electrónicamente.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002667. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1404- M. 7483097 - Valor C\$ 775.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado de ALAS DORADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ALAS DORADAS, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 050314
Para proteger:

Clase: 7

Generadores de electricidad.

Presentada: quince de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002464. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1405- M. 7483127 - Valor C\$ 775.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado de ALAS DORADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ALAS DORADAS, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 050314
Para proteger:

Clase: 39

Servicios de distribución de energía eléctrica.

Presentada: quince de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002465. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1406- M. 7483208 - Valor C\$ 775.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado de ALAS DORADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ALAS DORADAS, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 050314
Para proteger:

Clase: 42

Servicios de consultoría tecnológica en relación a la generación, regulación y distribución de energía eléctrica. Presentada: quince de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002467. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1407- M. 7483275 - Valor C\$ 775.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Alcon Inc. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 261103
Para proteger:

Clase: 9

Lentes de Contacto.

Presentada: catorce de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002431. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1408- M. 7538568 - Valor C\$ 775.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de SHIVAS ZONA LIBRE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 260424
Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Presentada: veinte de diciembre, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-004055. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1409 – M. 3873896 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Santander, clase 36 Internacional, Exp.2018-001165, a favor de Santander Investment Bank Limited, de Bahamas, bajo el No.2018124776 Folio 178, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de noviembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1411 – M. 39071259 – Valor C\$ 775.00

ARACELLY ARGERY RIVERA ALTAMIRANO, Apoderado (a) de MATADERO CACIQUE, S.A del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 29

Productos de origen cárnico (cerdo, pollo y res); embutidos, ahumados, marinados, huevos y lácteos.

Clase: 30

Snacks.

Presentada: veintiuno de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003675. Managua, doce de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase Registrador.

Reg. M1425 – M. 38732649 – Valor C\$ 775.00

Ambrosia del Carmen Lezama Zelaya, Apoderado (a) de Mercedes Cristina Salazar Núñez y José Marcel Sánchez Rodríguez del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260516 y 260518

Para proteger:

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades culturales, servicios de recreación, diversión y entretenimiento de personas.

Clase: 43

Servicios de Restauración (preparación de alimentos y bebidas para el consumo).

Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000615. Managua, cinco de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase Registrador.

Reg. M1426 – M. 39018947 – Valor C\$ 775.00

JULIO CESAR ROA FONSECA, Apoderado (a) de CASA DE LAS MANGUERAS Y CONEXIONES, S.A., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 270517

Para proteger:

Clase: 7

Sopletes, filtros automotrices.

Clase: 17

Tubos flexibles no metálicos, abrazaderas de caucho para tuberías, mangueras, mangueras de conexión para radiadores de vehículos y mangueras no metálicas para conexiones en general.

Presentada: veintiocho de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000205. Managua, once de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase Registrador.

Reg. M1427 – M. 39038925 – Valor C\$ 775.00

EDGARD LEONEL TORRES MENDIETA, Apoderado (a) de SURF&TURF, SOCIEDAD ANÓNIMA., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261525 y 270510

Para proteger:

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: veintiséis de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002997. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase Registrador.

Reg. M1428 – M. 39039164 – Valor C\$ 775.00

EDGARD LEONEL TORRES MENDIETA, Apoderado (a) de SURF&TURF, SOCIEDAD ANÓNIMA., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261525 y 270510
Para proteger:

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: veintiséis de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002996. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase Registrador.

Reg. M1429 – M. 39039336 – Valor C\$ 775.00

EDGARD LEONEL TORRES MENDIETA, Apoderado (a) de SURF&TURF, SOCIEDAD ANÓNIMA., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260116 y 270508
Para proteger:

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: veintiséis de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002998. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase Registrador.

Reg. M1430 – M. 39039494 – Valor C\$ 775.00

EDGARD LEONEL TORRES MENDIETA, Apoderado (a) de SURF&TURF, SOCIEDAD ANÓNIMA., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 270510
Para proteger:

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: veintiséis de septiembre, del año dos mil

diecinueve. Expediente. N° 2019-002995. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase Registrador.

Reg. M1432 – M. 39040988 – Valor C\$ 775.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de BELLA LUNA COSMETICS, INC., del domicilio de Estados Unidos de Norte América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones, perfumería; aceites esenciales; cosméticos; lociones para el cabello; dentífricos.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002349. Managua, dos de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase Registrador.

Reg. M1433 – M. 39079347 – Valor C\$ 775.00

SILVIA MEDEA HENRIQUEZ RIVAS, Apoderado (a) de PIONERA MAQUILADORA TEXTIL, S.A. (PIMATEX) del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260118

Para proteger:

Clase: 24

Tejidos y productos textiles.

Clase: 25

Vestuario, tales como camisetas para vestir, estilo polo, para deporte y de uniformes, camisetas, camisolas, camisolines, calcetines, camisones, pijamas, pantalones para deporte y de uniformes y ropa interior para hombres, mujeres y niños.

Presentada: doce de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000703. Managua, doce de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase Registrador.

Reg. M1435 – M. 39012418 – Valor C\$ 825.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de REFACCIONES NEUMATICAS LA PAZ, S.A. DE C.V., del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260117 y 270502
Para proteger:

Clase: 7

ACOPLAMIENTOS DE EJES [MAQUINAS], ACOPLAMIENTOS, NO PARA VEHICULOS TERRESTRES, AMORTIGUADORES (EMBOLOS-) [PARTES DE MAQUINAS] ANILLOS DE BOLAS PARA RODAMIENTOS, ANILLOS DE ENGRASE [PARTES DE MAQUINAS], ANILLOS DE PISTON, ANTIFRICCION (COJINETES O PADS-) PARA MAQUINAS, ARIETES HIDRAULICOS [MAQUINAS], BARRENAS DE MINAS, BOMBAS [PARTES DE MAQUINAS, MOTORES DE COMBUSTION O MOTORES], BROCAS DE TALADRO [PARTES DE MAQUINAS], CABEZAS DE BROCA [PARTES DE MAQUINAS], CAJAS [PARTES DE MAQUINAS], CAJAS DE ENGRASE [PARTES DE MAQUINAS], CAPAS [PARTES DE MAQUINAS], CARRETES [PARTES DE MAQUINAS], CARRETES MECANICOS PARA MANGUERAS FLEXIBLES, CARTERES PARA MAQUINAS, MOTORES Y MOTORES DE COMBUSTION, CILINDROS PARA MAQUINAS, COJINETES [PARTES DE MAQUINAS], COJINETES ANTIFRICCION PARA MAQUINAS, COJINETES AUTO-ENGRASADORES, COJINETES DE RODAMIENTO, COJINETES PARA ARBOLES DE TRANSMISION, CONTROLES HIDRAULICOS PARA MAQUINAS, MOTORES Y MOTORES DE COMBUSTION, CONTROLES NEUMATICOS PARA MAQUINAS, MOTORES Y MOTORES DE COMBUSTION, CORREDERAS [PARTES DE MAQUINAS], CRANK [ARBOLES DE MANIVELA], CRANKS [PARTES DE MAQUINAS], CUBIERTAS DE MOTOR [PARTES DE MAQUINAS], DIAFRAGMAS DE BOMBAS, EJES PARA MAQUINAS, EMBOLOS AMORTIGUADORES [PARTES DE MAQUINAS], ENGRANAJES, NO PARA VEHICULOS TERRESTRES, GANCHOS [PARTES DE MAQUINAS], GUARDAS DE MOTOR [PARTES DE MAQUINAS], GUIAS PARA MAQUINAS, HERRAMIENTAS [PARTES DE MAQUINAS], HERRAMIENTAS MANUALES ACCIONADAS MECANICAMENTE, JUNTAS [PARTES DE MOTORES], JUNTAS SELLADORAS [PARTES DE MOTORES], JUNTAS UNIVERSALES [JUNTAS DE CARDAN], LUBRICADORAS [PARTES DE MAQUINAS], MANDOS NEUMATICOS PARA MAQUINAS, MOTORES DE COMBUSTION O MOTORES, MANDRILES [PARTES DE MAQUINAS], MANIVELAS [PARTES DE MAQUINAS], MAQUINAS PARA LA EXPLOTACION DE MINAS, MAQUINAS - HERRAMIENTAS, MARTILLOS [PARTES DE MAQUINAS], MARTILLOS DE PODER, MARTILLOS NEUMATICOS, MECANISMOS DE CONTROL PARA MAQUINAS MOTORES DE COMBUSTION O MOTORES, MUÑONES [PARTES DE MAQUINAS], PADS ANTIFRICCION PARA MAQUINAS, PERFORACION (CORONAS DE-) [PARTES DE MAQUINAS], PERFORADORES (MAQUINAS), PERFORADORES

DE MINAS, PIEDRA (MAQUINAS PARA TRABAJAR LA PIEDRA-), PIÑON Y CREMALLERA (GATOS DE-) [PARTES DE MAQUINAS], PISTONES [PARTES DE MAQUINAS O MOTORES DE COMBUSTION], PISTONES DE EMBOLO [PARTES DE MAQUINAS], PISTONES PARA CILINDROS, PORTA-BROCAS [PARTES DE MAQUINAS], REDUCTORES DE PRESION [PARTES DE MAQUINAS], REGULADORES [PARTES DE MAQUINAS], REGULADORES DE VELOCIDAD PARA MAQUINAS, MOTORES DE COMBUSTION Y MOTORES, RESORTES [PARTES DE MAQUINAS], RODAMIENTOS ANTIFRICCION PARA MAQUINAS, SOPORTES DE COJINETES PARA MAQUINAS, TALADRADORAS [MAQUINAS], TALADROS DE MINAS, TAPAS [PARTES DE MAQUINAS], MOTORES DE COMBUSTION O MOTORES], TRANSMISIONES PARA MAQUINAS, TUBO TRANSPORTADOR NEUMATICO, VALVULAS [PARTES DE MAQUINAS]. Presentada: trece de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000360. Managua, veinticuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase Registrador.

Reg. M1311 – M. 38660249 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de Carlos Alfonso Amela Dabdub del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260116 y 260118

Para proteger:

Clase: 30

Confitería.

Presentada: catorce de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000377. Managua, veinticuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1312 – M. 38671561 – Valor C\$ 775.00

Wilson Jeriel Olivar Jiron del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 270502

Para proteger:

Clase: 12

Accesorios para bicicletas, motocicletas, llantas y neumáticos.

Presentada: dieciocho de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000401. Managua, veinticuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1313 – M. 38708605– Valor C\$ 775.00

Marcela Lacayo Muñoz del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a la distribución de productos de belleza.

Fecha de Primer Uso: Primero de julio, del año dos mil diecisiete

Presentada: Dos de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000584. Managua, tres de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1314 – M. 38718125– Valor C\$ 775.00

LEON ATANASIO NARVAEZ RIVERA, Apoderado (a) de Sinaí Repuestos, S.A., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270512

Para proteger:

Clase: 7

Maquinas, maquinas herramientas y herramientas mecánicas; motores, excepto motores para vehículos terrestres; acoplamiento y elementos de transmisión, excepto para vehículos terrestres; instrumentos agrícolas que no sean herramientas de mano que funcionan manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000318. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1315 – M. 38718199– Valor C\$ 775.00

LEON ATANASIO NARVAEZ RIVERA, Apoderado (a) de Sinaí Repuestos, S.A., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270512

Para proteger:

Clase: 7

Maquinas, maquinas herramientas y herramientas mecánicas; motores, excepto motores para vehículos terrestres; acoplamiento y elementos de transmisión, excepto para vehículos terrestres; instrumentos agrícolas que no sean herramientas de mano que funcionan manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000319. Managua, doce de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1316 – M. 7709230– Valor C\$ 775.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado de SOCIETE DES PRODUCTS NESTLE S.A. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270101, 270508 y 290103

Para proteger:

Clase: 31

ALIMENTOS PARA ANIMALES.

Presentada: cinco de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000292. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1317 – M. 37847464/38474606– Valor C\$ 775.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderada de Galicia Valores S.A.- del domicilio de Argentina, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 290103

Para proteger:

Clase: 36

Servicios financieros; corretaje de valores bursátiles; corretaje de inversiones; gestión de fondos de inversión.

Presentada: veintiocho de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003776. Managua, veintiocho de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1322 – M. 38781975– Valor C\$ 775.00

NIMIA ARACELIS ZELEDON CORDOBA, Apoderada de Zeledon Industrial, Sociedad Anónima (ZEIN, S.A) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050700 y 110304

Para proteger:

Clase: 30

Café, cacao, harina de plátano, pinol.

Presentada: diecisiete de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000385 Managua, veintiuno de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1323 – M. 38706409– Valor C\$ 775.00

ANACAROLINABARQUERO URROZ, Apoderado (a) de ANGELO YANG LIN del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260418

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003983. Managua, seis de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1324 – M. 38775397– Valor C\$ 775.00

Hubert Octavio Alaníz Casco, Apoderado (a) de VIAJEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270510

Para proteger:

Clase: 39

Organización de Viajes y transporte.

Presentada: tres de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000586. Managua, seis de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1325 – M. 38817109– Valor C\$ 775.00

Yurí Massiel Mendoza Padilla del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 44

Servicios de higiene y belleza.

Presentada: veinticuatro de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000191. Managua, cinco de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1326 – M. 7637400– Valor C\$ 825.00

ANA TERESA RIZO BRICEÑO, Apoderado (a) de GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 090107, 270517 y 290104

Para proteger:

Clase: 1

Materias plásticas en bruto.

Clase: 16

Materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), bolsas o envolturas de materias plásticas para embalar (no comprendidos en otra clase).

Clase: 17

Productos de materias plásticas semielaboradas.

Clase: 20

Tapones para botellas de productos incluidos en esta clase; cajas de materias plásticas; productos de materias plásticas no comprendidos en otras clases; recipientes de materias plásticas para embalar; palés de carga no metálicos de los productos incluidos en esta clase; palés de manipulación no metálicos de los productos incluidos en esta clase; palés de transporte no metálicos de los productos incluidos en esta clase.

Clase: 22

Sacos para transportar y almacenar productos a granel; fibras de materias plásticas para uso textil.

Clase: 24

Telas; materias plásticas (sucedáneos de tejidos).

Presentada: seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000293. Managua, cuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1420 – M. 9030706 – Valor CS 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Marshall Electric Vehicle Shenzhen Corporation., del domicilio de República Popular de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030213, 270501, 270517, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 12

carretillas elevadoras; coches de golf; vehículos eléctricos; motocicletas; coches; ambulancias; carros portamangueras; camiones de basura; scooters para personas con movilidad reducida; scooters [vehículos]; coches restaurante; furgones [vehículos]; carretillas para manipular mercancías; carritos de limpieza; vehículos guiados automáticamente; camiones ligeros; motores para vehículos terrestres; máquinas (motores para vehículos terrestres); camiones compactadores de basura; bicicletas eléctricas.

Presentada: veintidos de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003700. Managua, dos de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M1421 – M. 38842575 – Valor CS 485.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ en representación de THE BRIGHAM AND WOMEN'S HOSPITAL, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MÉTODOS Y COMPOSICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE APNEA DEL SUEÑO.

Número de solicitud: 2019-0001101

Fecha de presentación: 25/10/2019

Nombre y domicilio del solicitante: THE RIGHAM AND WOMEN'S HOSPITAL, INC., 75 Francis Street, Boston, Massachusetts 02115, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 28/04/2017 62/491,504

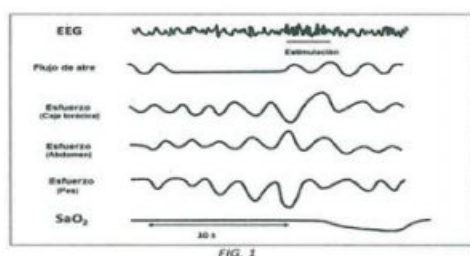
Estados Unidos de América 14/09/2017 62/558,814

Datos de los Inventor (es) ANDREW WELLMAN D.: 57 Clubhouse Lane, Wayland, MA 01778, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; y LUIGI TARANTO-MONTEMURRO: 55 Sherman Road Chestnut Hill, MA 02467, Estados Unidos de América, ciudadano de Italia.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 31/137; A61K 31/42; A61K 31/506; A61K 31/551; A61K 31/7008; A61K 45/06.

Resumen:

Métodos y composiciones para el tratamiento de afecciones asociadas al colapso muscular de la vía aérea faríngea mientras el sujeto está en un estado no completamente consciente, por ejemplo, apnea del sueño y ronquidos, que comprende la administración de un inhibidor de la recaptación de noradrenalina (NRI) y un antagonista de los receptores muscarínicos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 27 de enero del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M1422 – M. 9030757 – Valor C\$ 485.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA en representación de HANMI PHARM. CO., LTD., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA PARA LA PREVENCIÓN O EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES ACOMPAÑADAS POR DIABETES, QUE INCLUYE AMLODIPINO, LOSARTÁN Y ROSUVASTATINA, Y PREPARACIÓN COMPUESTA QUE INCLUYE LOS MISMOS.

Número de solicitud: 2020-0000171

Fecha de presentación: 28/02/2020

Nombre y domicilio del solicitante: HANMI PHARM. CO., LTD., 214, Muha-ro, Paltan-myeon, Hwaseong-si, Gyeonggi-do 18536 (KR).

Representante/Apoderado Especial: MARIA EUGENIA GARCÍA FONSECA

País u Oficina, fecha y número de prioridad: República de Corea 17/10/2017 10-2017-0134809

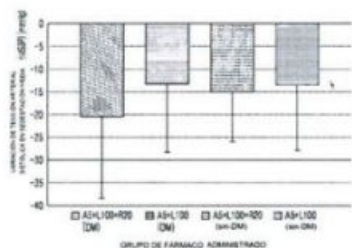
República de Corea 19/09/2018 10-2018-0112376

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: JIN A. JUNG: 106-601, 151, Hyeonchung-ro, Dongjak-gu, Seoul 06904, Republic of Korea, ciudadano de la República de Corea y HYE YUNG BAE: Rm. 1506, 265, Gamasan-ro, Guro-gu, Seoul 08301, Republic of Korea, ciudadano de la República de Corea.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 31/4422; A61K 31/4178; A61K 31/505; A61K 9/20; A61K 9/48.

Resumen:

Se proporcionan en la presente una composición farmacéutica para la prevención o el tratamiento de una enfermedad cardiovascular acompañada por diabetes, y una preparación compuesta que incluye la composición farmacéutica. La composición farmacéutica incluye amlodipino o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, losartán o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo y rosuvastatina o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 02 de marzo del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M1423 – M. 39041645 – Valor C\$ 485.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO en representación de DERRICK CORPORATION, solicita el Registro del Diseño Industrial:



Designación de Productos: MODELO INDUSTRIAL DE CESTO DE PANTALLA DE SEPARACIÓN

Número de solicitud: 2018-000129 D

Fecha de presentación: 5/12/2018

Nombre y domicilio del solicitante: DERRICK CORPORATION, 590 Duke Road, Buffalo, New York 14225, USA.

Representante Apoderado(a): / MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Diseñador(es): JAMES R. COLGROVE: 9613 Wagner Road, Holland, New York 14080 (US), ciudadano de Estados Unidos de América y CLIFFORD C. SMITH: 3024 Langford Road, North Collins, New York 14111 (US), ciudadano de Estados Unidos de América.

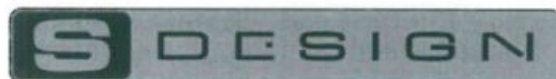
Clase y sub-clase de los productos: 09-04

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 02 de marzo del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M1424 – M. 39044743/39041377 – Valor C\$ 630.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de FCA FIAT CHRYSLER AUTOMOVEIS BRASIL LTDA., del domicilio de Brasil, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260518

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o marítima. Vehículos; automóviles; carros; vehículos para locomoción terrestre, aérea, marítima, fluvial y ferroviaria; piezas y componentes para vehículos; piezas y componentes de repuesto para vehículos/automóviles incluidos en esta clase; encendedores de puro para automóviles; encendedores de cigarro para automóviles; airbag [dispositivos de seguridad para automóviles]; alarma antirrobo para vehículos; alarmas de retroceso para vehículos; amortiguadores para automóviles; amortiguadores para suspensión de vehículos; anillos de ejes de rueda; apoyos de cabeza para asientos de vehículos; asientos para vehículos; enganche de remolque para vehículos; barras de torsión para vehículos; bielas para vehículos terrestres, excepto piezas de motores; bombas de aire [accesorios de vehículos]; bocinas para vehículos; cajas de cambio para vehículos terrestres; tapacubos de las ruedas; fundas para llantas de repuesto; fundas para volantes de vehículos; capós de automóvil; capós de motor; capós para vehículos; carrocerías; carrocerías de automóvil; cárteres para componentes de vehículos [excepto para motores]; chasis de automóvil; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; circuitos hidráulicos para vehículos; fundas moldeadas para vehículos; contrapesos para ruedas de vehículo; convertidor de torsión para vehículos terrestres; cadenas de comando para vehículos terrestres; cadenas de transmisión para vehículos terrestres; cadenas para automóvil; ejes de transmisión para vehículos terrestres; ejes para vehículos; embragues para vehículos terrestres; acoplamiento para vehículos terrestres; engranaje para vehículos terrestres; engranajes de reducción para vehículos terrestres; espejos retrovisores; tapicerías para vehículos; estribos de vehículos; frenos para vehículos; ventanas para vehículos; limpiadores de faros; limpiaparabrisas; forros de freno para vehículos; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; resortes amortiguadores para vehículos; resortes de suspensión para vehículos; motores a reacción para vehículos terrestres; motores de propulsión para vehículos terrestres; motores de tracción; motores eléctricos para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; parabrisas; parachoques de vehículos; parachoques para automóviles; guardabarros; parasoles adaptados para automóviles; pastillas de freno para vehículos; neumáticos; neumáticos de automóvil; neumáticos sólidos para ruedas de vehículos terrestres; maletero para vehículos; puertas para vehículos; rayos para ruedas de vehículos; redes maletero para vehículos; ruedas libres para vehículos terrestres; cojinetes de cilindros para vehículos; zapatas de freno para vehículos; segmentos de freno para vehículos; interceptores aerodinámicos para vehículos; tapas para tanques de gasolina de vehículos; transmisiones para vehículos terrestres; turbinas para vehículos terrestres; válvulas para neumáticos de vehículo; volantes para vehículos; amortiguador de vidrio de vehículo; aro de rueda; arranque de motor para vehículo terrestre; asiento para vehículo; bloqueador de automóviles (seguridad); goma de freno para vehículo terrestre; freno [parte de vehículo]; cables de embrague para automóviles; cambio [componente de vehículo]; tubo de escape para vehículo; cubierta para vehículo; comando de vehículo; convertidor catalítico para automóvil; correa de transmisión para vehículo; cadena para vehículo; dispositivo de cierre para vehículo; eje de motor para vehículo; elementos de conexión (parte de vehículos); equipo eléctrico para regulado de retrovisor; escape para vehículo; espejo para vehículo; excéntrico, pieza de vehículo [pieza de máquina que gira en torno de un punto situado fuera de su centro geométrico y que por eso, transforma un movimiento de rotación en otro de diversa naturaleza]; farol e intermitente para vehículo [interruptor para -]; filtro de aceite y combustible para vehículo; resorte de seguridad del capó del automóvil; pieza de goma utilizada como protección de la bolsa de aire en el proceso reforma de neumáticos; silenciosos para vehículos; sistemas de seguridad para vehículos; interceptores aerodinámicos de fibra y plástico para automóviles; tambores de freno (parte de vehículos); techo solar para automóvil; cierre de seguridad eléctrica de capó de automóviles/vehículos; bujía para automóvil; discos de freno para vehículos; timbres para manubrios de vehículos; pieza de goma para pedal de vehículo; resortes amortiguadores para vehículo; dispositivos antideslizantes para neumáticos de vehículo; chasis de vehículo; neumáticos para ruedas de vehículo; ruedas de vehículo; aros para ruedas de vehículos; fundas de asiento para vehículos; neumáticos para ruedas de vehículos; dispositivos antideslumbrantes para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; maletero para vehículos; luces direccionales para vehículos; vehículos eléctricos;

dispositivos antideslizantes para neumáticos de vehículos; ejes para ruedas de vehículos; cojinete de motor para vehículos terrestres; máquina accionadora, eléctrica o mecánica, de vidrio de las puertas del vehículos; pieza de goma para el pedal de los vehículos; piezas y componentes de vehículos incluidos en esta clase.

Clase: 35

Propaganda; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina. Comercio y distribución, por cualquier medio, de motores para vehículos terrestres; comercio y distribución, por cualquier medio, de motores a reacción para vehículos terrestres; comercio y distribución, por cualquier medio, de motores eléctricos para vehículos terrestres; comercio y distribución, por cualquier medio, de arranque de motor para vehículos terrestres; comercio y distribución, por cualquier medio, de eje de motor para vehículos; comercio y distribución, por cualquier medio, de cojinete de motor para vehículos terrestres; comercio y distribución, por cualquier medio, de piezas de motores para vehículos terrestres incluidos en esta clase; comercio y distribución, por cualquier medio, de partes y componentes de motores para vehículos terrestres incluidos en esta clase; comercio y distribución, por cualquier medio, de ropa, accesorios de vestuario, gorras, bolsas, mochilas, bolsos, maletas, llaveros; comercio y distribución, por cualquier medio, de productos para merchandising, marcadamente, regalos; concesionaria.

Clase: 37

Construcción civil; reparaciones; servicios de instalación. Lavado de vehículos; limpieza de vehículo; lubricación de vehículos; mantenimiento y reparación de automóviles; pulido de vehículo; servicio de reparación de averías en vehículos; tratamiento antioxidante para vehículos; servicios de centro de diagnóstico de vehículo [servicios de mantenimiento/reparación de automóviles]; carga de baterías de vehículos; asistencia técnica de automóviles, vehículos, y productos para locomoción vía terrestre.

Presentada: Quince de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002482. Managua, dos de marzo, del año dos mil veinte. Registrador.

Reg. M1436 – M. 39258852 – Valor C\$435.00

ISRAEL ADOLFO YUBANK CASTRILLO del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Peronal, solicita registro de Marca de Fábrica y comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050301 y 270501
Para proteger:

Puros artesanales hechos a base de tabaco mixto, combinación de tabacos cortos y largos.

Presentada: cinco de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001538. Managua, doce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. TP3648 – M.38845888 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 474, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

SAURA BEATRIZ SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP3649 – M. 38846311 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 689 Página No. 346 Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARLON ANTONIO ESPINOZA SEQUEIRA, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP3650 – M. 38848437 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1999, Página 300, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

MADÉLINIE STEFANIE VEGA ROJAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio del programa de la maestría correspondiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrector de Posgrado, Carlos Arroyo Borgen.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintisiete del mes de febrero de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico

Reg. TP3651 – M. 388487862 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1943, Página 043, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

PEDRO JOAQUIN MONGE VADO, Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Dando fe de ellos las siguientes autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario

General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del C. Toruño Mendez. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP3652 – M. 38849308 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 271, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARVIN ANTONIO HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3653 – M. 38850427 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 131, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORDAN STEVEN CIENFUEGO LAZO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140792-0014J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Educación para la Diversidad**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco "

Es conforme, Managua, 2 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en la página 324, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORDAN STEVEN CIENFUEGO LAZO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140792-0014J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con Mención en Educación Especial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 12 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3654 – M. 38851965 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4524, Página 166, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DOUGLAS DIOSMAR BONILLA RIVAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, catorce de enero del 2020 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP3655 – M.38329678/3829557 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Diez, tomo cinco, del libro de Certificación de Títulos de

la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

LISSBETH SARAHÍ VÁSQUEZ ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página dos tomo cuatro, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU “ Educando para el Desarrollo Humano”** La facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales Otorga el presente Diploma de Postgrado **“Traducción e Interpretación Inglés-Español y Didáctica del idioma Inglés” A:**

LISSBETH SARAHÍ VÁSQUEZ ESPINOZA, Impartido del tres de marzo al doce de mayo del año dos mil diecinueve, con una duración de 174 horas.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. MPA/MBA. Mariano José Vargas. El Secretario General, Rector, Lic. Rita Margarita Narváez Vargas, Secretaria General

Es conforme, Managua diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. TP3656 – M. 38859669 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 240, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARIO ALEXANDER ACOSTA BRAVO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020 . (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3657 – M. 38859506 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 380, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

NELSON DE JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de septiembre de 2019 . (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3658 – M. 38862793 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5441, Folio 1532, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribire el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

YOHELKA YAHAIRA LÓPEZ RODRÍGUEZ. Natural de Cárdenas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP3659 – M. 38862514 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5437, Folio 1531, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribire el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JENNIFER GRISELDA CHÁVEZ GUERRERO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP3660 – M. 38516850 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 132, bajo el Número 886, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

JESÚS MANUEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 17 días del mes de octubre del año 2019. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Universidad Católica del Trópico seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP3661 – M. 38865335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4309, Página 151, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DORIS ELIZABETH MEMBREÑO MONCADA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cinco de septiembre del 2019 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP 3662 - M.- 38761734 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXIX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 092, en el folio 092, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 092. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

ALEJANDRA LUCÍA GUTIÉRREZ CARRILLO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Negocios Internacionales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 092, Folio 092, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 22 de febrero del año 2020." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidos de

febrero del año dos mil veinte. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP 3663- M. 38869717- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 114, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARMENZA PICADO FALCÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 243-160770-0003E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Especial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3664 - M. 38871333 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5372, Folio 1515, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JUAN VICENTE MEMBREÑO CANDA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Hotelería y Turismo. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP 3665 – M. 38871336 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 55, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYMARY DAYANA ROCHA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-241096-0003D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 22 de agosto del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3666 – M. 38871521 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 267, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JENIFER MAYKELLY MENDOZA LAGUNA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3667 – M.38871997 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 383, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

XIOMARA DEL CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP3668 – M.- 38873084 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo I N°. Folio N°. 042, Número Perpetuo 077 , del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

REMMIE MARKEEM HENDRICKS CAYASSO. Natural de Bluefields, Departamento de RACCS, Republica de Nicaragua ha aprobado en la Facultad de: Ingeniería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Ingeniero Industrial,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Araújo, El Decano De La Facultad: Msc. Lilliam Vargas Chévez.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Scarleth López Madrigal. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo. I N°, Folio N°. 104, Número Perpetuo 077, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

REMMIE MARKEEN HENDRICKS CAYASO, ha aprobado en la Dirección de: Continuación Estudios. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO:** Le extiende el Título De: **Posgrado en Formulación y Evaluación de Proyectos en Gerencia de Proceso Logísticos y Seguridad Industrial** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa. El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Aráuz, El Decano De La Facultad: Msc. Lilliam Vargas Chévez.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Scarleth López Madrigal. Directora de Registro Académico.

Reg. TP 3669 – M. 38875531 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 305, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA MIRNA VILLARREYNA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 442-120680-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP3670 – M. 38875977 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 52, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL TIJERINO RUEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3671 – M. 38860815 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 131, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

EL LICENCIADO DANIEL ERNESTO ESCOBAR GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Magister Profesional en Derecho Empresarial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3672 – M. 38860996 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 130, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LA LICENCIADA MARÍA DE FÁTIMA MAYORGA JUÁREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos

por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Magister Profesional en Derecho Empresarial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3673 – M. 38878068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 406, Asiento N° 874, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GALDYS DEL ROSARIO RIVAS PEREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención en Física - Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP3674 – M.38877903– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 027; Número: 0190; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

INDIANA SALCEDO BELLORÍN. Natural de El Jicaró, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2014. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 09 de diciembre de 2014. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP3675 – M.38880788 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académicos de la U.N.A., certifica que bajo el número 181, página 091, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LUCRECIA DE LOS ANGELES LUNA ROSALES. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de noviembre del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. TP3676 – M. 38883781 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 377, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YADARI JUNIETTE MAYORGA VARGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 12 de agosto de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3677 – M. 38883794 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 55, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

BELÉN LEONOR BLESSING MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3678 – M. 38885683 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6786, Acta No. 37 Tomo XIV Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

MARTHA ELIZABETH GARIVO CASTILLO, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP3679 – M. 38840010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 90, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JOSELING ARLETH MENA MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de

Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3680 – M. 38893487 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1825, Página 105, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JUAN CARLOS FLORES GUTIÉRREZ. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marin Serrano. Secretario General. Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de enero del 2020 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP 3681 – M. 38901131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 309, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYSI MASSIEL CASTRO CASTRO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-071093-0008D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible**. Este

Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP 3682 – M. 38902024 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 2008, Página 303, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MATER” POR CUANTO:**

YARA STEPHANIE SALAZAR VARGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio del programa de la maestría correspondiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintisiete del mes de febrero del año dos mil veinte Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintisiete del mes de febrero de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico

Reg. TP3683 – M. 32280477 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la página 250, Registro No. 501, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

DAVID SAMUEL NOGUERA ZEAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas con Mención en Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas con Mención en Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez día del mes de diciembre del año diecinueve.

El Rector de la Universidad, Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz.” Es conforme; Managua, 10 de diciembre del 2019. (f) Ing. Dinorah Centeno Navarro Directora de Registro Académico.

Reg. TP 3684 – M. 38903183 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1997, Página 299, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MATER” POR CUANTO:**

LUCY MORELIA ESTRADA MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio del programa de la maestría correspondiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintisiete del mes de febrero del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintisiete del mes de febrero de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico

Reg. TP 3685 - M.- 38809546 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXIX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 069, en el folio 069, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 069. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

ALEJANDRO HUMBERTO MARENCO JARQUÍN, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Bachelor Of Science in Global Finance**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinte. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 069, Folio 069, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 22 de febrero del año 2020." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de febrero del año dos mil veinte. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP3686 – M. 38910841 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Tecnológica Nicaragüense (UTN). Certifica que a la página 68, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Transferencia Tecnológica, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NICARAGÜENSE. POR CUANTO:**

ANDREA JAZMÍN CUBAS LAÍNEZ, natural de Distrito Central, Departamento de Morazán, República de Honduras, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Transferencia Tecnológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Electrico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Lic. Eufracia Antonia Najera Aragon. El Secretario General, Lic Karla Patricia Barquero Oporta. Decano, Lic. Keitelle Indira Campos Espinoza.

"Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte de diciembre del año dos mil diecinueve. (F) Lic. Ruthnielly Alejandra Quintana Gómez, Directora.

Reg. TP3687 – M. 38911885 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 63, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

NEYCI ARELLYS ACOSTA SILVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 26 de noviembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP3688 – M. 38919223 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 277, tomo XVII, partida 17783, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GRISELDA DEL CARMEN LÓPEZ DUARTE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua quince días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP3689 – M. 38919223 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3584, Página 74, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GRETHEL MARÍA FLORES MENDOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).